TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEGUNDA REGION SANITARIA

ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS Nº 1000/2 DEL AÑO 2021

(1) En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, Republica del Paraguay, a los OCHO días del mes de OCTUBRE del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, en la Segunda Región Sanitaria - San Pedro, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa: TALLER CARMONA , correspondiente a la LCO Nº01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA Y SERVICIOS DEPENDIENTES" ID 395.652 , que se describe en el sgte. cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa. Adjudicada

ITEMS(2)	CANTIDAD(3)		UNIDAD(4)	DESCRIPCION(5)	PRECIO UNITARIO(6)	TOTAL(7)
	Nº	LETRAS				
				Cod. Pat. 011-310-06-0179 LAND CRUISER EAJ733 AMBULANCIA		
				LOTE Nº 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION		
144.5	1	UN	Unidad	Provisión de paleta ventilador	332.640	332.640
144.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de paleta ventilador	69.300	69.300
144.7	1	UN	Unidad	Provisión de Correa ventilador	103.950	103.950
144.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Correa ventilador	69.300	69.300
145.1	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de combustible	170.940	170.940
145.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de combustible	34.650	34.650
145.3	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de aceite	95.865	95.865
145.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de aceite	34.650	34.650
145.5	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de aire	194.040	194.040
145.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de aire	34.650	34.650
145.7	11	ONCE	Litros	Provisión de Aceite de motor por litro	51.975	571.725
145.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Aceite de motor	34.650	34.650
145.25	1	UN	Unidad	Provisión de correa Dentada	415.800	415.800
145.26	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de correa Dentada	231.000	231.000
145.27	1	UN	Unidad	Provisión de tensor de Correa Dentada	231.000	231.000
145.28	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de tensor de Correa Dentada	115.500	115.500
146.11	8	OCHO	Litros	Provisión de aceite de caja por litro	51.975	415.800
146.12	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de aceite de caja	34.650	34.650
146.13	5	CINCO	Litros	Provisión de aceite caja diferencial por litro	51.975	259.875
146.14	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de aceite caja diferencial	34.650	34.650
147.11	5	CINCO	Litros	Provisión de aceite de caja diferencial por litro	51.975	259.875
147.12	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de aceite de caja diferencial	34.650	34.650
150.9	1	UN	Unidad	Provisión de Juego pastilla de freno	473.550	473.550
150.10	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego pastilla de freno	69.300	69.300
150.11	1	UN	Unidad	Provisión de fibra de freno	115.500	115.500
150.12	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de fibra de freno	69.300	69.300
150.13	1	UN	Unidad	Provisión de fibras de Frenos Traseros	381.150	381.150
150.14	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de fibras de Frenos Traseros	69.300	69.300
150.35	1	UN	Litros	Provisión de Fluido de frenos	46.200	46.200
150.36	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Fluido de frenos	11.550	11.550
155.1	1	UN	Unidad	Alineación de Dirección	60.206	60.206
155.2	1	UN	Unidad	Balanceo de ruedas	51.884	51.884
(8)SON GUARANIES:				CINCO MILLONES CIENTO VEINTE Y SIETE MIL CIEN.----------	TOTAL GRAL (9):	5.127.100

Nº FACTURA(14)	FECHA
Nº REMISION	FECHA
001-001-0000458 001-001-0000459 001-001-0000460	08/10/2021
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS	FECHA
1000/2	07/10/2021

Recibido por:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FISCALIZADOR

TALLER CARMONA

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

Richard Nelson Silva G.
Administrador
Hospital Sanitario

Lic. Adalberto Cuevas
Jefe de Transporte
Segunda Región Sanitaria

C.D. Reinaldo J. Palmacedo J.
Fiscalizadora
II Región Sanitaria - San Pedro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRATIVO

TALLER CARMONA
Tel. 0342-222707